

CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2006.-

Nº 161 / VISTOS : el Decreto Nº 78-CC-04, de 4 de mayo de 2004, que aprueba las Bases Administrativas Generales, las Bases Especiales, las Especificaciones Técnicas, los Planos, el Presupuesto Oficial y demás antecedentes, para la ejecución del proyecto “Construcción 124 Entornos Chile Barrio – Pet D.S. 235/85 Población Agüita de la Perdiz” y acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora y Maderera Los Majuelos Ltda.; el Contrato de Ejecución de esta Obra suscrito entre esta Municipalidad y dicha Empresa, de 12 de octubre de 2004; el Decreto Nº 90-CC-2005, de 8 de julio de 2005, que aprueba la paralización temporal de la citada Obra, hasta que las condiciones climáticas y de terreno lo permitan; el Oficio Ord. 620, de 28 de septiembre de 2005, de la Dirección de Construcciones, por el que se solicita autorización para reanudar la obra indicada; el Memorándum Nº 604, de 11 de octubre de 2005, del señor Director de Construcciones; el Decreto Nº 116-CC-2005, de 12 de octubre de 2005, por el que se dispone el término de común acuerdo entre las partes del Contrato de Ejecución de Obra, antes dicho; el Acta de Liquidación de Común Acuerdo de dicho Contrato, de 14 de octubre de 2005; el Decreto Nº 120-CC-2005, de 19 de octubre de 2005, que aprueba dicha Acta de Liquidación; el Finiquito Contrato de Ejecución de Obra “Construcción 124 Entornos Chile Barrio-Pet D.S. 235/85 Población Agüita de la Perdiz” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Constructora y Maderera Los Majuelos Ltda., de 28 de octubre de 2005; el Memorándum Nº 798, de 27 de febrero en curso, del señor Director de Construcciones (S); teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2000; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **FINIQUITO CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA “CONSTRUCCIÓN 124 ENTORNOS CHILE BARRIO-PET D.S. 235/85 POBLACIÓN AGÜITA DE LA PERDIZ”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la **CONSTRUCTORA Y MADERERA LOS MAJUELOS LTDA.**, de 28 de octubre de 2005, por el que dicha Empresa viene en otorgar el más amplio y completo finiquito, sin reservas de ninguna especie, renunciando a las acciones civiles, de conformidad a lo prevenido en el artículo 12 del Código Civil, declarando que no existen deudas pendientes, ni perjuicios por lo ejecutado o por lo que se dejó de ejecutar; declaración que es aceptada por la Municipalidad de Concepción.
- 2.- Establécese que en cuanto a la construcción de las viviendas restantes ellas se realizarán mediante un segundo llamado a licitación pública, según lo previenen las Bases Administrativas de la Licitación.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la ***Dirección de Construcciones*** para la administración de este Finiquito de Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Construcciones
 - Señor Gerente Constructora y Maderera Los Majuelos Ltda.:
Parque Industrial Escuadrón Nº 2 Sitio 6 - Coronel
 - Archivo
- MLE/plm.-